



MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

Manual de usuario de la aplicación para la presentación de solicitudes de ayudas Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (EUREKA)

Fecha: 4/5/2017
Versión: 1.00



Índice.

1.	Introducción	3
2.	Requisitos para ejecutar la aplicación.....	4
3.	Descarga de la aplicación	5
4.	Funcionamiento general de la aplicación	6
4.1.	La ventana de la aplicación.....	6
4.2.	Creación de una nueva solicitud	8
4.3.	Abrir una solicitud creada	11
4.4.	Rellenar tablas	12
4.5.	Empresas Inscritas en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayudas (RESA)	12
4.6.	Exportar e importar.....	12
4.6.1.	Exportar e importar cuestionario.....	12
4.6.2.	Exportar e importar datos de entidad	14
4.6.3.	Exportar e importar parte común del proyecto.....	15
4.6.4.	Exportar e importar innovación	16
4.6.5.	Errores al exportar o importar	17
4	Presentación telemática.....	20
5	Programas de años anteriores	33
6	Problemas conocidos	35
7.1	No se ha podido iniciar la aplicación	35
7.2	No se ejecuta la aplicación	39
7.3	No crea la solicitud	40
7.4	No se abre en navegador en el momento de realizar el envío	41
7.5	Problemas con la firma digital	42
7	Soporte Técnico.....	43



1. Introducción

Estas instrucciones se refieren exclusivamente al uso del programa informático disponible para cumplimentar el cuestionario de solicitud de ayudas para el programa de Acción Estratégica Economía y Sociedad Digital, para proyectos EUREKA.

Las explicaciones generales sobre las ayudas, los tipos de proyecto subvencionables, posibles beneficiarios, conceptos susceptibles de ayuda, etc. se encuentran en el Portal de Ayudas, disponible en:

<http://www.minetad.gob.es/portalayudas/aeesd-2017>

Para enviar la solicitud y su documentación asociada es necesario seguir los siguientes pasos:

- a) Descargar la aplicación informática para cumplimentar la solicitud y el cuestionario.
- b) Cumplimentar todos los datos y validar el cuestionario completo.
- c) Preparar la documentación que deba adjuntar junto con la solicitud (poderes,...).
- d) Proceder al envío electrónico del cuestionario y su documentación asociada. Para ello desde la aplicación informática, deberá utilizar la opción de Envío->Presentación Telemática. Se lanzará el navegador predeterminado y a continuación deberá adjuntar el cuestionario y el resto de documentos y firmar electrónicamente su solicitud, siguiendo las instrucciones que aparecen en pantalla y que se detallan en el apartado 5 de este documento.

IMPORTANTE: En esta convocatoria es obligatoria la presentación de la solicitud con firma electrónica. Le recomendamos que realice días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes las pruebas de firma electrónica indicadas en el apartado 7.3 de este documento. Estas pruebas puede hacerlas en cualquier momento aunque no haya cumplimentado el cuestionario o elaborado la documentación asociada.



2. Requisitos para ejecutar la aplicación

El PC donde se ejecutará el programa debe tener instalado el sistema operativo Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1 y Windows 10 con al menos 512MB de memoria RAM.

Para poder realizar la presentación telemática de la solicitud y documentación asociada, alguno de los siguientes navegadores:

- Internet Explorer 7 o superior
- Mozilla FireFox
- Google Chrome

Adobe Acrobat Reader 8 o superior, o cualquier programa que permita leer documentos en formato PDF. Puede obtener gratuitamente la versión de Acrobat Reader más adecuada para su equipo en la siguiente dirección:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep2.html>

Maquina Virtual de Java (JVM) en la versión:

- Java 1.6 (java 1.6.0_7 o superior)
- Java 1.7 (hasta java 1.7.0_13 y java 1.7.0_51 o superior), **no son válidas las versiones intermedias a las indicadas, por ejemplo: 1.7.0_20, 1.7.0_25 o 1.7.0_40, en caso de disponer de alguna de estas versiones deberá actualizar a la última versión a través de la página www.java.com**
- Java 1.8



3. Descarga de la aplicación

1. Entre en la página web

<http://www.minetad.gob.es/portalayudas/aeesd-2017>

2. Una vez en el sitio web de la ayuda, pulse “Solicitudes” en el menú de la izquierda y, en la nueva página, utilice el enlace “Descarga de la aplicación informática”.
3. Una vez descargado el programa se ejecuta automáticamente en su PC.
4. Al finalizar la instalación se mostrará la página inicial de la aplicación.



La aplicación usa “Java Web Start” que permite actualizaciones automáticas, de manera que cada vez que se ejecuta la aplicación a través de los accesos directos descritos se garantiza el acceso a la última versión del programa.



4. Funcionamiento general de la aplicación

La aplicación permite cumplimentar el modelo de solicitud de subvenciones. Está formada por los siguientes apartados:

1. Solicitud
2. Datos de la Entidad Solicitante
3. Datos del Proyecto

4.1. La ventana de la aplicación

La ventana de la aplicación consta de varias partes:

En la parte superior aparece un menú con tres elementos a partir de los que se puede acceder a las funcionalidades de la aplicación, guardar, importar, exportar, ver ayuda...



Justo debajo se encuentra una barra con botones que nos permite un acceso rápido a las funcionalidades más frecuentes:



Permite crear una nueva solicitud



Permite abrir una solicitud previamente creada y guardada



Permite guardar un cuestionario que no tiene por qué estar completo ni correcto, lo guarda en el estado en que se encuentre. Permite realizar la cumplimentación en varias sesiones sin perder datos



Permiten mostrar u ocultar la parte izquierda de la ventana donde se muestra el árbol de apartados, se trata del mismo botón que adopta diferentes nombres dependiendo de la situación.



Este botón permite realizar una validación global del cuestionario, realiza las validaciones de cada uno de los apartados y validaciones adicionales, será imprescindible activarlo antes de realizar el envío. También guarda los datos de la solicitud en el estado en el que se encuentre cuando se pulsa.



Este botón se habilitará cuando el resultado de la validación total realizada con el botón anterior sea correcto y permite acceder a las funcionalidades de envío telemático, que se verán más adelante.



Permite generar un pdf con la visión del cuestionario relleno en el formato que se muestra en la Orden de Bases para el Plan Nacional de I+D+i, el documento generado no puede ser presentado, y aparece con la palabra "BORRADOR" en la cabecera



Permite salir de la aplicación. Este botón **NO guarda** los datos que no hayan sido almacenados.



Permite desplazarnos por las hojas del árbol definido a continuación.

En la parte izquierda de la ventana se muestra una estructura en forma de árbol con cada uno de los apartados de los que consta el formulario. Pulsando de forma sencilla (no hace falta que sea doble "clic") sobre cada uno de los apartados, en la parte derecha de la ventana aparece la información



que hay que cumplimentar para ese apartado. Cada apartado se encuentra precedido de un símbolo y es de un color.

- Verde →  indica que el apartado se ha rellenado y se ha pulsado el botón de la parte inferior del mismo con resultado correcto.
- Rojo →  indica que el apartado se encuentra incompleto o erróneo.
- Gris →  indica que el apartado no se ha validado, puede ser porque no esté relleno o por que no se halla realizado la validación.

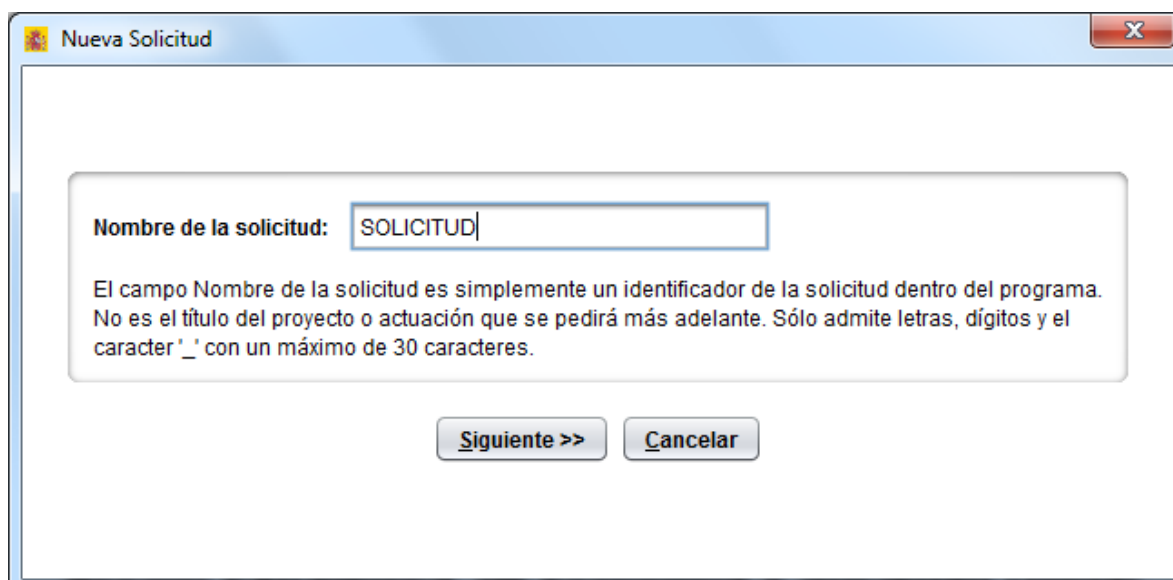
La aparte derecha de la ventana permite la visualización, cumplimentación y consulta de cada uno de los apartados. Cada uno de ellos consta de una serie de campos, variables entre apartados y un botón en la parte inferior:

 **Validar y Guardar datos de la pantalla**

Que **debe pulsar una vez rellenos los datos para cada apartado**. Este botón se encarga de guardar los datos introducidos y validar que se ha introducido la información de los datos de obligada cumplimentación, y que se cumple unos requisitos mínimos, por ejemplo que los teléfonos y faxes tienen los dígitos adecuados, que el formato de las direcciones de correo es correcto...

4.2. Creación de una nueva solicitud

Cuando se crea una nueva solicitud, se debe introducir una información que no se va a poder modificar a lo largo de la cumplimentación del cuestionario ya que dependiendo de esta información se generará un árbol de apartados determinado. Se ha de tener cuidado por tanto al introducir estos datos, un error en ellos implicaría tener que generar una nueva solicitud introduciendo de nuevo todos los datos. Para ir avanzando por las diferentes ventanas tendremos que ir pulsando el botón "Siguiente" una vez rellenos los datos solicitados.



Nueva Solicitud

Nombre de la solicitud:

El campo Nombre de la solicitud es simplemente un identificador de la solicitud dentro del programa. No es el título del proyecto o actuación que se pedirá más adelante. Sólo admite letras, dígitos y el caracter '_' con un máximo de 30 caracteres.



Tras introducir los datos básicos de la entidad se muestra una ventana en la que se ofrece la posibilidad de introducir el número de registro de la entidad en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayudas (RESA), si dicha entidad se encuentra previamente dada de alta.

La imagen muestra una ventana de diálogo de software con el título "Nueva Solicitud - Datos Básicos Solicitud". El contenido principal es una pregunta: "¿Está inscrita en el registro de entidades solicitantes de ayudas (RESA) en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital?". Hay dos opciones de radio: "SI" (no seleccionada) y "NO" (seleccionada). Junto a la opción "SI", hay un campo de entrada etiquetado "Número Registral". En la parte inferior de la ventana, hay tres botones: "<< Anterior", "Siguiente >>" y "Cancelar".



Por último, se muestra un resumen de la información introducida y un recordatorio de que estos datos no van a ser modificables.

 Resumen de los datos básicos de la solicitud 

LOS SIGUIENTES DATOS NO PODRAN SER MODIFICADOS POSTERIORMENTE

Nombre de la solicitud:

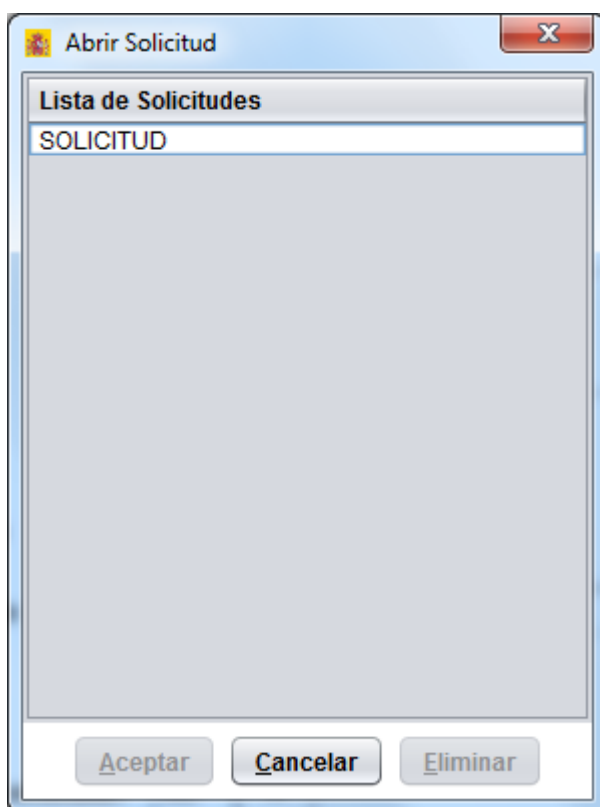
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Naturaleza Jurídica



4.3. *Abrir una solicitud creada*

Se debe haber introducido información previa de una solicitud, ya sea completa o parcial. Para recuperar esta información se debe seleccionar la solicitud de la lista de solicitudes existentes que aparece al pulsar el botón “Abrir” o acceder a través del menú principal en la opción “Archivo”→“Abrir...”. Solo se mostrarán los datos que se guardaron antes de cerrar la solicitud, por eso se recomienda pulsar el botón “Validar y guardar” de cada apartado, para poder recuperar toda la información introducida.





4.4. Rellenar tablas

Si aparecen los siguientes botones bajo una tabla se debe tener en cuenta que:



- Para añadir una línea se pulsará el botón “Añadir”, aparecerá una ventana en la que se introducirán los datos de la nueva línea de la tabla.
- Para modificar los datos de una línea existente se seleccionará dicha línea y se pulsará “Editar” realizando los cambios deseados.
- Para eliminar una línea se seleccionará y se pulsará “Eliminar”.

El desplazamiento entre casillas de una tabla se puede realizar mediante el tabulador que nos permite movernos por las tablas de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.

4.5. Empresas Inscritas en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayudas (RESA)

Si al dar de alta la solicitud se indicó que la empresa estaba inscrita en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayudas y se introdujo el correspondiente número registral, a la hora de rellenar los datos de la entidad aparecen únicamente tres apartados uno con un resumen de los datos incluidos en el alta, otro en el que se debe indicar la actividad principal de la empresa y un último apartado en el que se deben introducir los datos de la persona de contacto de dicha entidad.

4.6. Exportar e importar

A continuación se indican las distintas posibilidades que pueden ser útiles dependiendo de las necesidades del proyecto.

4.6.1. Exportar e importar cuestionario

Si va a a cumplimentar el proyecto desde equipos distintos o bien necesita clonar proyectos porque son muy parecidos y así evitar rellenar nuevamente todo el cuestionario, podrá exportar el cuestionario con toda la información que hubiera guardado antes de hacer la exportación. Para ello, tiene que utilizar la opción ‘Exportar’ del menú ‘Archivo’:



Una vez exportado y guardado, le recomendamos que evite grabar el archivo exportado en unidades de red, podrá ser importado para seguir trabajando con el proyecto, le recomendamos que al importar de un nuevo nombre al cuestionario importado para evitar sobrescribir el que tuviera. Para ello deberá utilizar la opción 'Importar' del menú 'Archivo':



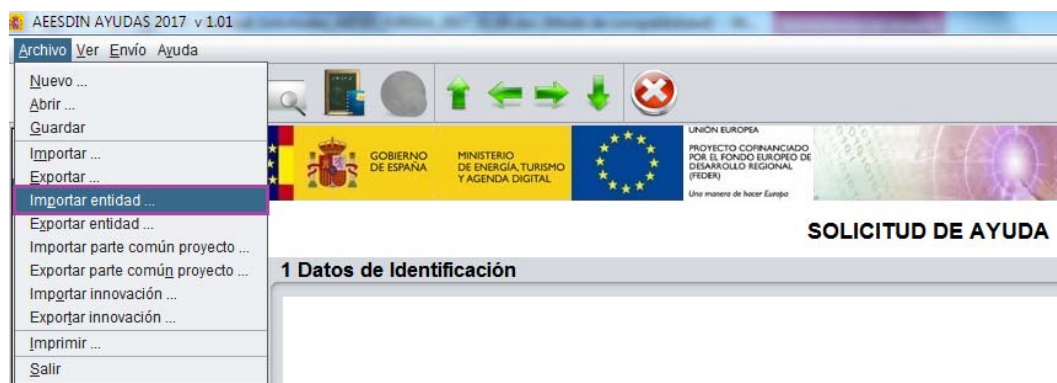


4.6.2. Exportar e importar datos de entidad

Si quiere cumplimentar varios proyectos pertenecientes a la misma entidad, puede ser útil exportar los datos económicos de la entidad. Para ello, tiene que utilizar la opción 'Exportar entidad' del menú 'Archivo'.



Una vez exportado y guardado, le recomendamos que evite grabar el archivo exportado en unidades de red, cuando se encuentre en su nueva solicitud (proyecto), bastará con importar el xml de entidad que se había exportado, recuerde que tanto el NIF como la razón social deberán coincidir con los datos de la entidad a importar, la opción a realizar sería 'Importar entidad' del menú 'Archivo'.

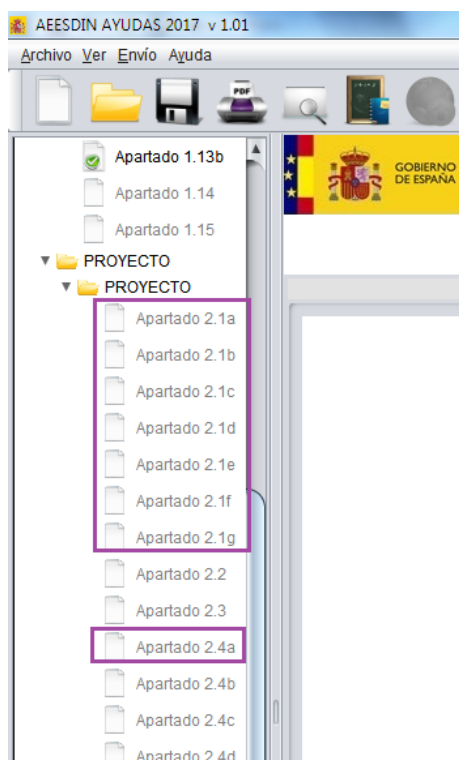


Recuerde que si realiza la opción de importar entidad, toda la información que hubiera cumplimentado vinculada a la entidad se actualizará con la importación realizada, podrá ser modificada si se considera oportuno.



4.6.3. Exportar e importar parte común del proyecto

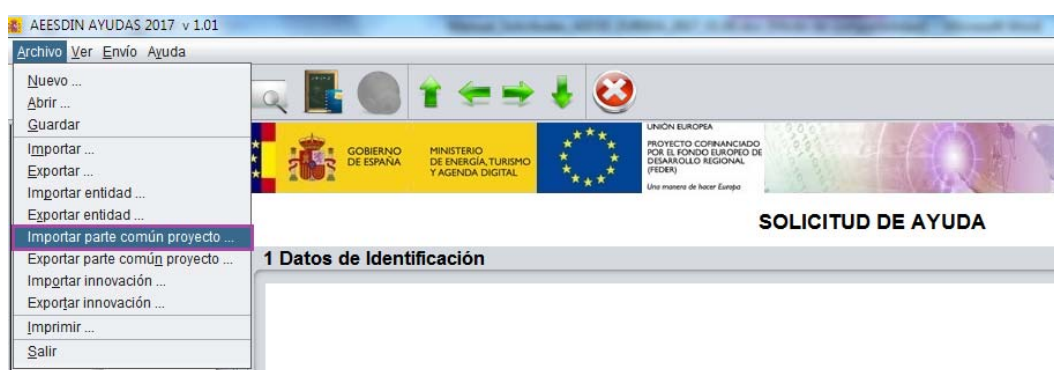
Dichas opciones podrán ser de utilidad, si aquellos proyectos que se van a presentar comparten dicha información. Los apartados del proyecto que se exportan serían desde el apartado 2.1a al apartado 2.1 g y el apartado 2.4a del proyecto, con una salvedad, el campo “Tipo de solicitante” del apartado 2.1c del proyecto no se heredaría.



Para exportar dicha información, primero deben de estar cumplimentados dichos apartados, se guardarían y utilizaría la opción ‘Exportar parte común proyecto’ del menú ‘Archivo’.



El fichero generado podrá enviarlo a los demás participantes. El participante tendrá que crear una nueva solicitud o a partir de una solicitud ya creada, podrá importar el fichero que le envíe el coordinador mediante la opción ‘Importar parte común proyecto’ del menú ‘Archivo’:



Recuerde que si realiza la opción de importar parte común proyecto, toda la información que hubiera cumplimentado en dichos apartados serán actualizados con la importación, posteriormente podrá ser modificada si se considera oportuno.

4.6.4. Exportar e importar innovación

Dichas opciones podrán ser de utilidad, si aquellos proyectos que se van a presentar comparten dicha información. Los apartados del proyecto que se exportan serían el apartado 2.16 y el apartado 2.17 del proyecto.

Para exportar dicha información, primero deben de estar cumplimentados dichos apartados, se guardarían y utilizaría la opción 'Exportar parte común proyecto' del menú 'Archivo'.



El fichero generado podrá enviarlo a los demás participantes. El participante tendrá que crear una nueva solicitud o a partir de una solicitud ya creada, podrá importar el fichero que le envíe el coordinador mediante la opción 'Importar innovación' del menú 'Archivo':



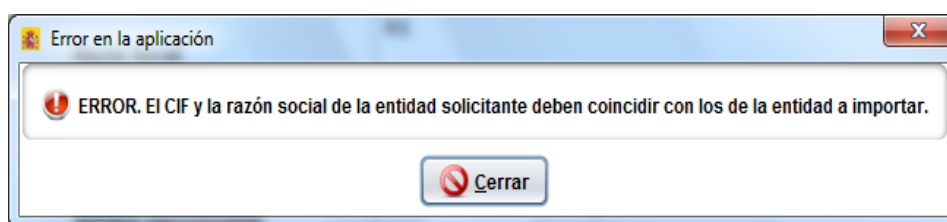
Recuerde que si realiza la opción de importar innovación, toda la información que hubiera cumplimentado en dichos apartados serán actualizados con la importación, posteriormente podrá ser modificada si se considera oportuno.

4.6.5. Errores al exportar o importar

Debera asegurarse de no mezclar exportaciones e importaciones, es decir, si realizo una exportación de innovación, solo valdrá el xml generado para ser importado desde la opción importar innovación, si eligiera por error cualquier otra importación recibirá un mensaje de error indicando que la importación o el fichero que quiere cargar no es correcto.

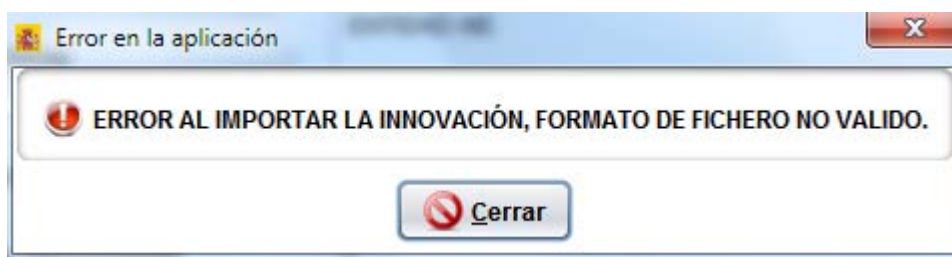
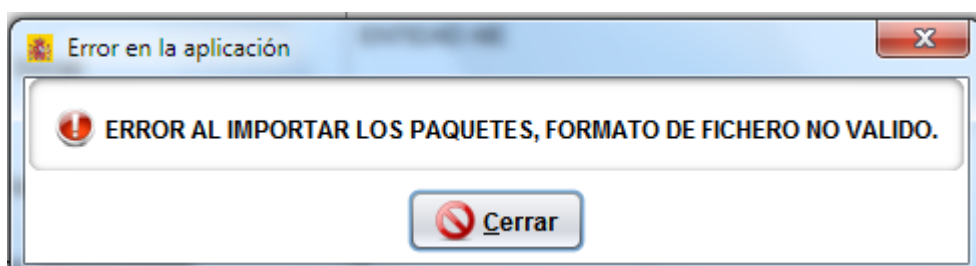
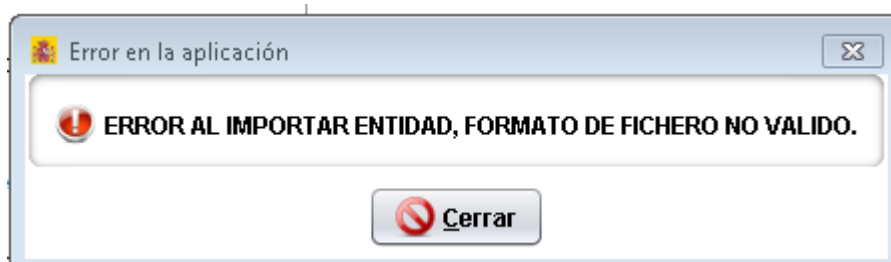
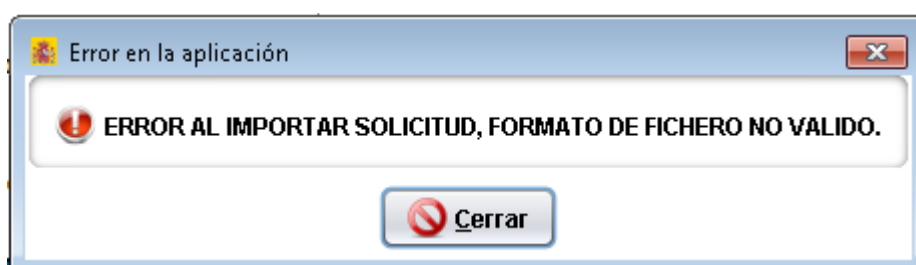
A continuación se detallan algunos de los errores más comunes que pueden ocurrir cuando se va a importar un cuestionario (XML) que ha sido exportado previamente :

- Si al “Importar entidad” recibiera el siguiente mensaje de error:



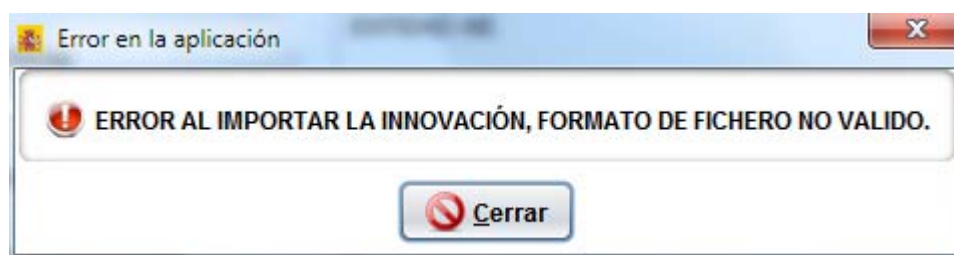
Se tendrá que asegurar que el cuestionario creado en el que va a llevar a cabo la importación, deberá coincidir tanto el CIF como la Razón Social con los datos de la entidad a importar.

- Si al realizar la importación recibiera alguno de estos mensajes:



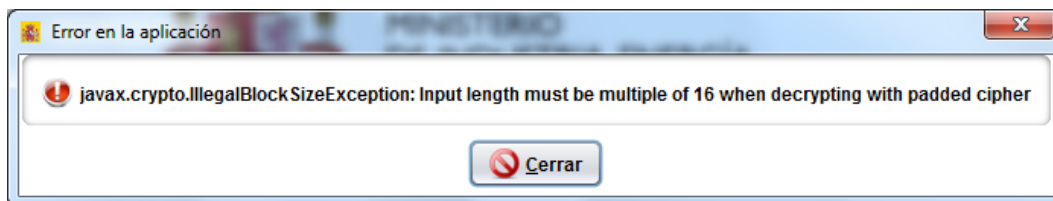
Será debido a que al realizar la exportación, se ha exportado una determinada opción, pero al hacer la importación se ha seleccionado otra opción distinta.

Por ejemplo, si utiliza la opción "Exportar innovación" y realiza la importación con una opción diferente a "Importar parte común del proyecto" como "Importar", "Importar entidad" o "Importar parte común proyecto", le aparecería el siguiente error:





- Si al “Importar” el cuestionario recibe el siguiente mensaje:



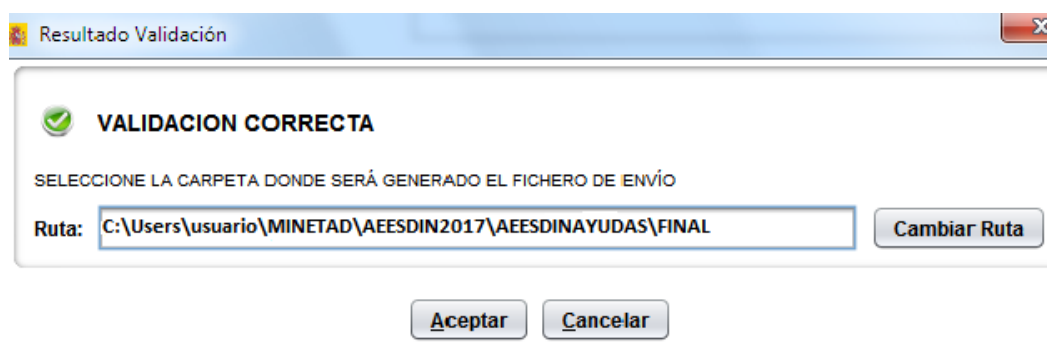
Puede ser debido, que al exportar el cuestionario, se haya guardado en una unidad de red o una ruta demasiado larga, muchas veces puede corromperse el XML, le aconsejamos que siempre que realice una “Exportación” utilice nombres cortos, libres de caracteres extraños y que guarde el fichero xml en el escritorio, por ejemplo.

4 Presentación telemática

Para poder realizar la presentación telemática el cuestionario debe estar relleno de manera “formalmente” correcta, esto implica que se cumplen los requisitos mínimos para poder presentar la solicitud, marcados a tal efecto en la Orden de Bases y en la correspondiente convocatoria. Para verificar esta condición se debe realizar una validación global del cuestionario una vez relleno mediante uno de los dos procedimientos siguientes:

- mediante el botón “Validar Todo”
- mediante el menú principal a partir de  “Envío”->“Verificar Solicitud”

Para poder realizar el envío el resultado de la validación debe ser la siguiente ventana. Esto implica que no hay errores, si aparecen errores hay que subsanarlos antes de continuar.



Se ofrece la posibilidad de usar una carpeta por defecto o introducir uno, que será donde se genere el documento que se enviará de manera telemática.

En este momento se habilita la posibilidad de realizar la presentación telemática o con el Botón de la parte superior de la ventana (que ya se mostró anteriormente) o mediante el menú “Envío”->“Presentación Telemática” de la parte superior. Hasta este punto la opción de realizar el envío se encuentra deshabilitada.



Solicitudes con firma mancomunada

Se ofrece la posibilidad de generar la hoja de solicitud, sobre un archivo en formato PDF, que deberá ser firmado por todos los representantes mediante Autofirma o eCoFirma.

Si en la solicitud se ha indicado que hay representación mancomunada, una vez validado el cuestionario, al realizar el envío telemático aparecerá la siguiente pantalla:

La imagen muestra una ventana de software titulada "Presentación". En el centro, un recuadro contiene un botón "Generar solicitud en PDF". Debajo de este botón, el texto indica: "Sólo para representación mancomunada: Es obligatoria la presentación telemática del fichero PDF de solicitud. Para ello, pulse 'Generar solicitud en PDF' y fírmela con una de las siguientes herramientas:". Se listan dos opciones: "1. eCoFirma (MINETAD)" y "2. AutoFirma (MINHAP)". A continuación, se explica: "El fichero resultante le será requerido en un paso posterior durante la presentación de la solicitud." En la parte inferior del recuadro, hay un botón "Presentación de la solicitud". Justo debajo del recuadro, fuera de él, se encuentra un botón "Cancelar".

Será necesario generar la solicitud en PDF. Este archivo deberán firmarlo con Autofirma o eCoFirma los representantes mancomunados.

El fichero XSIG generado con Autofirma o eCoFirma se adjuntará como un documento más al realizar la presentación telemática de la solicitud.

Presentación telemática

Presentación Telemática, sólo se podrá hacer **Con Firma Electrónica**, para lo que se requiere que la persona que presenta la solicitud en nombre de la empresa la firme con su certificado digital de usuario, que debe estar admitido por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Al pulsar el botón de Presentación Telemática aparecerá una pantalla de seguridad, en la que se pide que se teclee en una casilla un número que se muestra borroso en la misma pantalla, esta pantalla evita envíos automáticos.



Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital - Programas internacionales

Nuevo envío de Ficheros

Introduzca el código que aparece a continuación:

4488520

Nuevo Envío

NOTA: El código anterior es un número aleatorio cuya única función es evitar la entrada de procesos automáticos.

Pulsando el botón “**Nuevo Envío**” aparece la pantalla en la que se deben introducir los dos ficheros que se van a presentar de manera telemática:

- El fichero con extensión .xml con los datos del **Cuestionario**, generado por el propio programa, cuyo nombre y localización se indica en la pantalla bajo el cuadro de texto correspondiente al cuestionario.
- En algunas convocatorias es posible anexar otros ficheros: Poderes del solicitante, Declaraciones, etc
- Si debe enviarse un documento firmado con Autofirma o eCoFirma, el documento a firmar deberá estar en formato PDF y el fichero a enviar será el .XSIG obtenido con Autofirma o eCoFirma. En este caso el tamaño máximo se aplicará al fichero .XSIG.



Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital - Programas internacionales

Ficheros a enviar

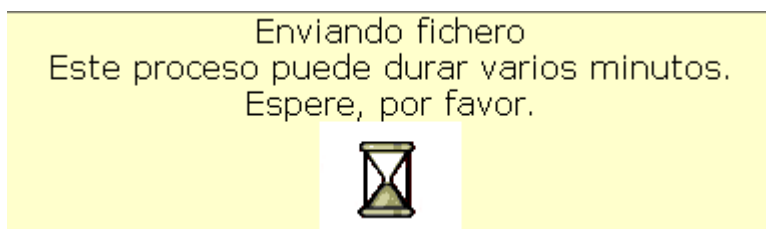
* Cuestionario		Examinar...
(Debe elegir C:\Users\ \MINETAD\AEESDIN2017 \AEESDINAYUDAS\FINAL\SOLICITUD_UTE_10_05_8693986555.xml)		
* Esquema Arquitectura de la Solución Planteada		Examinar...
* Estructura de desglose de trabajo		Examinar...
* Diagrama de barras de actividades		Examinar...
* Diagrama de hitos temporal		Examinar...
Tarjeta de Identificación Fiscal		Examinar...
Informe tecnológico de patentes (ITP)		Examinar...
Memoria del efecto incentivador		Examinar...
Poderes del solicitante		Examinar...
Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016		Examinar...
Declaraciones de interés		Examinar...
Certificado cumplimiento Obligaciones Tributarias Hacienda Estatal		Examinar...
Certificado cumplimiento Obligaciones Tributarias Hacienda Foral		Examinar...
Certificado cumplimiento Obligaciones frente a la Seguridad Social		Examinar...
Contrato con las entidades subcontratadas		Examinar...
Documento de selección de ofertas		Examinar...
Tres presupuestos		Examinar...
Declaración jurada de no vinculación con la empresa subcontratada		Examinar...
Declaración jurada de no vinculación entre oferentes y con el solicitante		Examinar...
Certificado de Terceros (calidad, madurez, etc)		Examinar...

(Los ficheros marcados con * son obligatorios)

[Continuar](#)



En todos los casos pulsaremos el botón **Examinar** fichero para añadir el fichero correspondiente. Este proceso puede durar unos minutos dependiendo del tamaño del fichero y de la velocidad de conexión a Internet, apareciendo la pantalla siguiente:



Una vez enviados todos los ficheros se debe pulsar el botón “Continuar”, que aparece en la parte inferior central, para continuar con el proceso de firma electrónica y envío de la solicitud.

Mientras se está cargando el applet de firma, aparece la siguiente pantalla. Es necesario que esperen unos momentos, mientras se carga completamente el applet de firma:

Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital

**Pantalla para presentar su solicitud en Registro electrónico
(debe firmar para terminar)**

Datos para Registro Electrónico (opcionales)

Lugar:

Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Asunto:

Presentación de la solicitud 7217333633-AEESD de la empresa con CIF para ACCION ESTRATEGICA ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL

Contenido que se firma

Resumen de la solicitud:

Presentación de la solicitud 7217333633-AEESD de la empresa con CIF para ACCION ESTRATEGICA ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL por registro electrónico
Cuestionario: PRUEBA_7217333633.xml
huella digital: 3df673942aeed66290509abadaf9a9000211cbf3
Memoria del proyecto: memoria.pdf
huella digital: 63d5a6889a58b171399d57718543b4b858ba982e

Firmar y terminar

Se está cargando el applet de firma, espere por favor...



Proceso de firma con Internet Explorer

Cuando el applet se haya cargado aparecerá la siguiente pantalla en el navegador:

Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital

**Pantalla para presentar su solicitud en Registro electrónico
(debe firmar para terminar)**

Datos para Registro Electrónico (opcionales)

Lugar:

Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Asunto:

Presentación de la solicitud 8961008354-AEESD de la empresa con CIF para ACCION ESTRATEGICA ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL

Contenido que se firma

Resumen de la solicitud:

Presentación de la solicitud 8961008354-AEESD de la empresa con CIF para ACCION ESTRATEGICA ECONOMIA Y SOCIEDAD DIGITAL por registro electrónico
Cuestionario: PRUEBA_8961008354.xml
huella digital: 093c5759462f9b45f1e213c892e5591d8df4a77e
Memoria del proyecto: memoria.pdf
huella digital: 63d5a6889a58b171399d57718543b4b858ba982e
Fichero generado (PDF): pdfgenerado.pdf

El fichero generado, [pdfgenerado.pdf](#), contiene los datos del cuestionario en formato PDF.

Firmar y terminar

Applet de firma inicializado.

A través de la cual se permite introducir, de forma opcional, información adicional para el Registro Electrónico.

La carga del applet puede tardar un tiempo variable desde pocos segundos hasta un minuto. Es importante que durante ese período no pulse nada. Cuando aparezca el mensaje de “Applet de firma inicializado” ya puede pulsar el botón “Firmar y terminar”.

A continuación le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.



Por último, tras firmar la solicitud, aparece la siguiente pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

Es importante que conserve la clave que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.

Referencia de Envío: 8961008354-AEESDA48984918

Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital

Se han recibido los siguientes ficheros como parte de su solicitud de ayudas a este programa, y se ha presentado su solicitud en el registro electrónico.

Memoria de ficheros transferidos
Referencia de registro: 201500050004186
Fecha y hora de registro: 04/05/2017 16:11:09
Clave para consulta de su expediente en la Oficina Virtual: CM72BXERJWMN8JJ

* Cuestionario	PRUEBA_8961008354.xml	143630 bytes
* Memoria del proyecto	memoria.pdf	501063 bytes

La solicitud ha sido registrada con éxito.

[Comprobante de registro electrónico](#)

Imprimir estos datos

La presentación queda finalizada y se le asigna una clave para consultar el expediente en la oficina virtual.

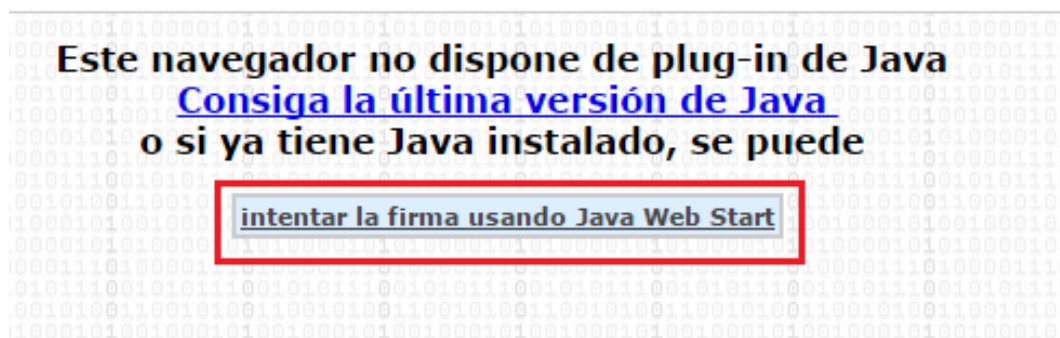
- El enlace **Comprobante** de esta pantalla le permite descargar un fichero zip que puede guardar en su PC y le servirá como justificante ante la Administración de haber hecho la presentación telemática.
- Si intenta volver a presentar una solicitud ya presentada, el programa lo detectará y le volverá a mostrar la pantalla de confirmación de los datos recibidos.



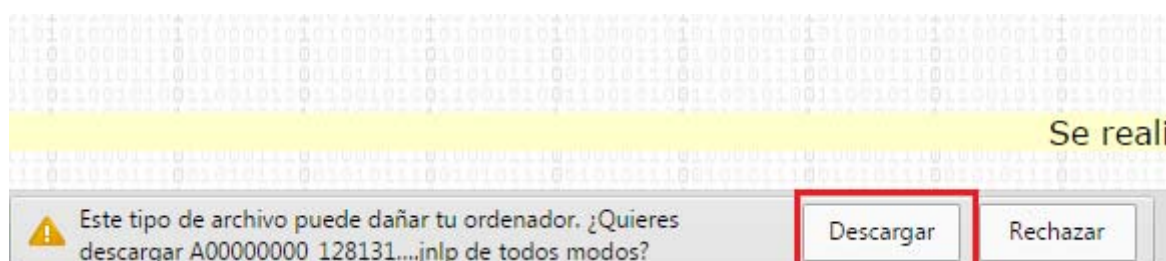
Proceso de firma con Google Chrome

Importante: para realizar el proceso de firma con Google Chrome, es necesario que éste sea el navegador predeterminado. Para configurarlo como predeterminado, consulte el apartado 7.2.

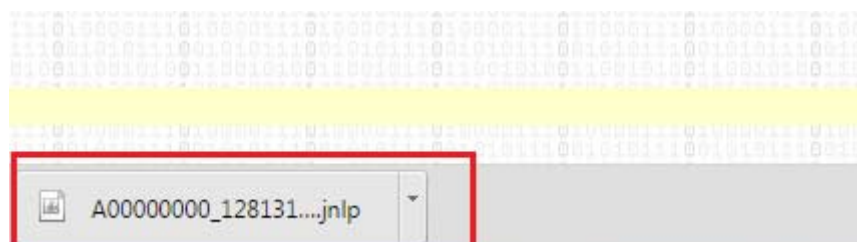
Si está utilizando este navegador, en el momento de realizar la firma, le aparecerá el siguiente aviso en pantalla:



Pulse sobre “intentar la firma usando Java Web Start” para continuar con el proceso de firma. En la parte inferior de la pantalla deberá permitir la descarga del archivo que se indica.



Pulse sobre el archivo descargado para que se ejecute el componente de firma:



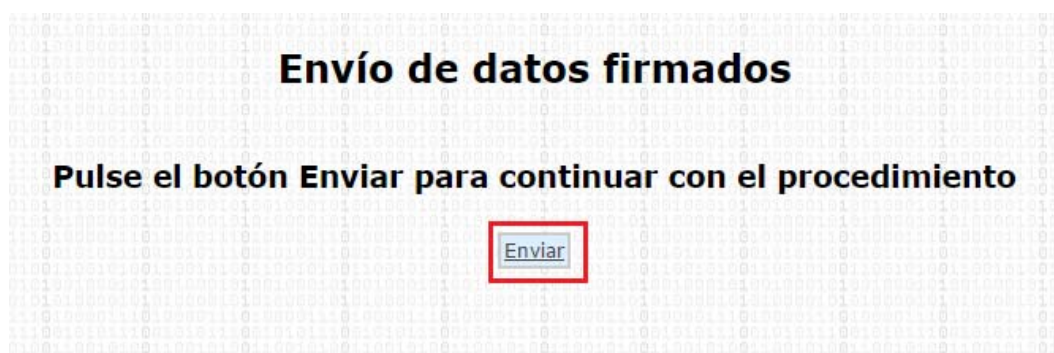


Pulse sobre “Ejecutar”:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

En la siguiente pantalla, pulse “Enviar”:



Por último, tras firmar la solicitud, aparece la siguiente pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

Es importante que conserve la clave que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.



Referencia de Envío: 8961008354-AEESDA48984918

Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital

Se han recibido los siguientes ficheros como parte de su solicitud de ayudas a este programa, y se ha presentado su solicitud en el registro electrónico.

Memoria de ficheros transferidos

Referencia de registro: 201500050004186

Fecha y hora de registro: 04/05/2017 16:11:09

Clave para consulta de su expediente en la Oficina Virtual: CM72BXERJWMN8JJ

* Cuestionario	PRUEBA_8961008354.xml	143630 bytes
* Memoria del proyecto	memoria.pdf	501063 bytes

La solicitud ha sido registrada con éxito.

[Comprobante de registro electrónico](#)

Imprimir estos datos

La presentación queda finalizada y se le asigna una clave para consultar el expediente en el Registro Electrónico.

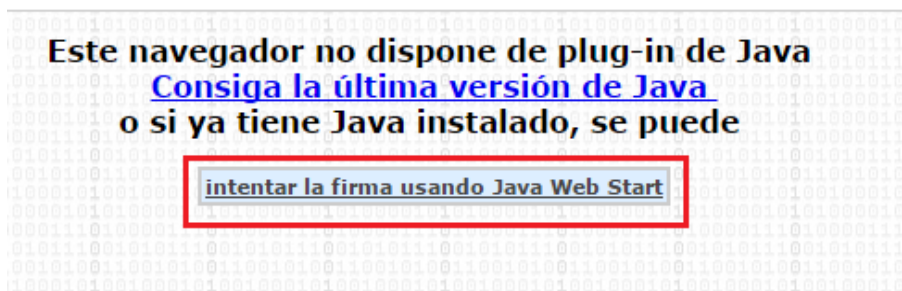
- El enlace **Comprobante** de esta pantalla le permite descargar un fichero zip que puede guardar en su disco duro y le servirá como justificante ante la Administración de haber hecho la presentación telemática.
- Si intenta volver a presentar una solicitud ya presentada, el programa lo detectará y le volverá a mostrar la pantalla de confirmación de los datos recibidos.



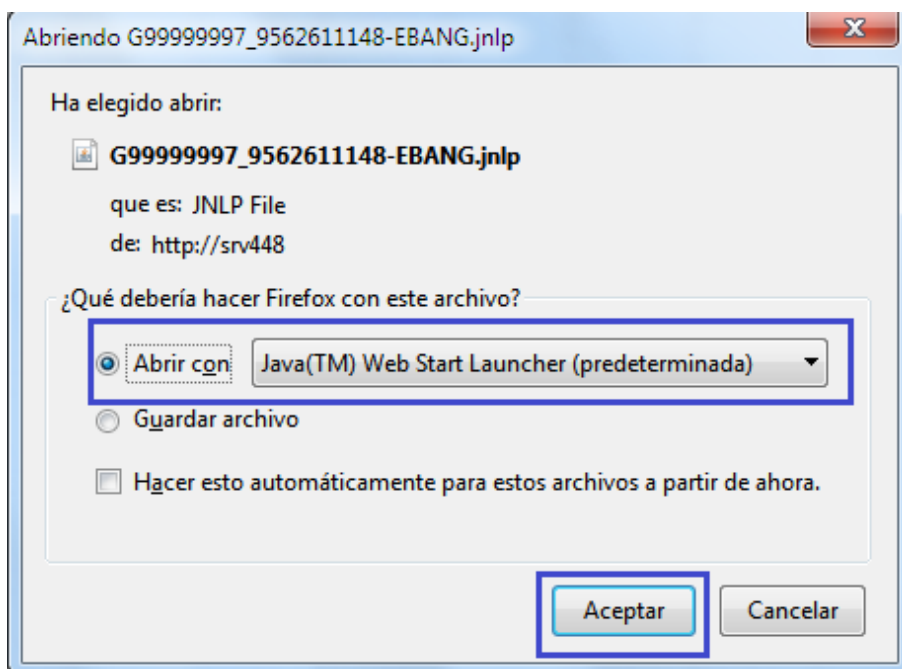
Proceso de firma con Mozilla Firefox

Importante: para realizar el proceso de firma con Mozilla Firefox, es necesario que éste sea el navegador predeterminado. Para configurarlo como predeterminado, consulte el apartado 7.2.

Si está utilizando este navegador, en el momento de realizar la firma, le aparecerá el siguiente aviso en pantalla:



Pulse sobre “intentar la firma usando Java Web Start” para continuar con el proceso de firma. Automáticamente indicará como abrir este archivo, y deberá aparecer “Java(TM) Web Start Launcher (predeterminada)”. Pulse el botón de “Aceptar”

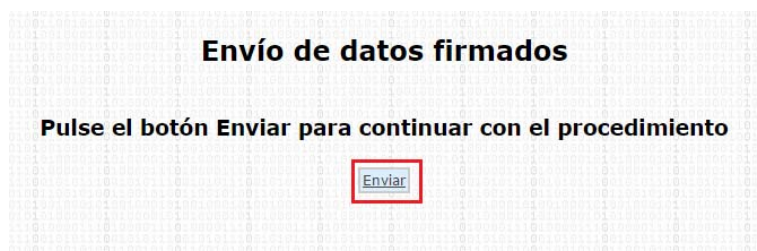


Espere, hasta que aparezca la siguiente pantalla y pulse sobre “Ejecutar”:



A continuación, le aparecerá una ventana para que elija el certificado con el que desea firmar la solicitud. Según la configuración de su certificado, es posible que se le pida la introducción de una clave antes de realizar la firma.

En la siguiente pantalla, pulse “Enviar”:



Por último, tras firmar la solicitud, aparece la siguiente pantalla en la que se confirma el envío y se ofrece la posibilidad tanto de obtener un comprobante del mismo, como de imprimir los datos que se muestran en pantalla.

Es importante que conserve la clave que le aparece en esta pantalla ya que es la clave de acceso a su expediente en el registro electrónico del Ministerio y le será de utilidad para trámites posteriores.



Referencia de Envío: 8961008354-AEESDA48984918

Envío de Ficheros de Solicitud de Ayudas en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital

Se han recibido los siguientes ficheros como parte de su solicitud de ayudas a este programa, y se ha presentado su solicitud en el registro electrónico.

Memoria de ficheros transferidos
Referencia de registro: 201500050004186
Fecha y hora de registro: 04/05/2017 16:11:09
Clave para consulta de su expediente en la Oficina Virtual: CM72BXERJWMN8JJ

* Cuestionario	PRUEBA_8961008354.xml	143630 bytes
* Memoria del proyecto	memoria.pdf	501063 bytes

La solicitud ha sido registrada con éxito.

[Comprobante de registro electrónico](#)

Imprimir estos datos

La presentación queda finalizada y se le asigna una clave para consultar el expediente en el Registro Electrónico.

- El enlace **Comprobante** de esta pantalla le permite descargar un fichero zip que puede guardar en su disco duro y le servirá como justificante ante la Administración de haber hecho la presentación telemática.
- Si intenta volver a presentar una solicitud ya presentada, el programa lo detectará y le volverá a mostrar la pantalla de confirmación de los datos recibidos.



5 Programas de años anteriores

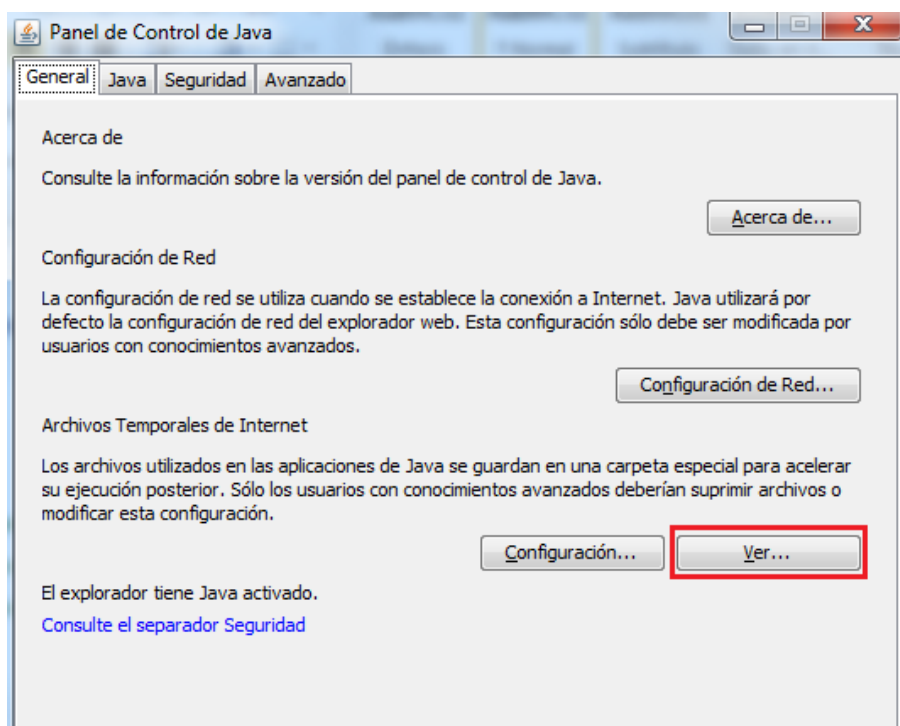
Si usted se presentó a convocatorias anteriores es posible que siga teniendo instalados programas de presentación de solicitudes antiguos.

Los programas que no correspondan a la convocatoria actual no pueden utilizarse para rellenar solicitudes de esta convocatoria. Sólo podrá utilizarlos para consultar solicitudes antiguas.

Es recomendable que si ya no va a utilizar los programas antiguos, los desinstale para evitar confusiones. La solicitud presentada, junto con toda la documentación asociada, podrá seguir consultándola en el Registro Electrónico del Ministerio, donde además se le mantendrá informado del estado de tramitación de su expediente.

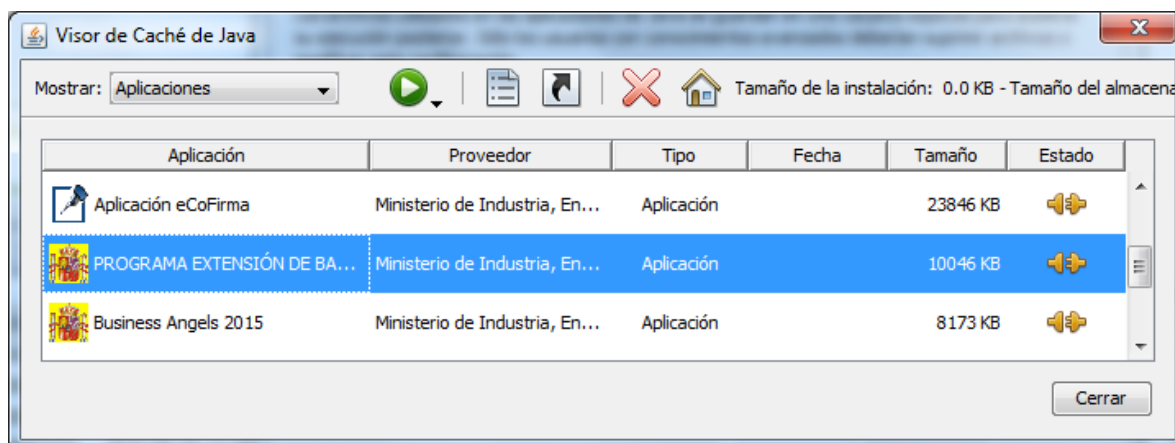
Para desinstalar los programas de convocatorias anteriores, proceda del siguiente modo:

- Pulse Inicio>Panel de control y pulse sobre el icono:
- En la siguiente pantalla seleccione Ver:





- Seleccione la aplicación que desea desinstalar y pulse la X roja:





6 Problemas conocidos

Si se han seguido los pasos de los apartados anteriores, no debería tener problemas para realizar correctamente la presentación telemática. No obstante, a continuación se indica la forma de resolver otras posibles incidencias.

7.1 *No se ha podido iniciar la aplicación*

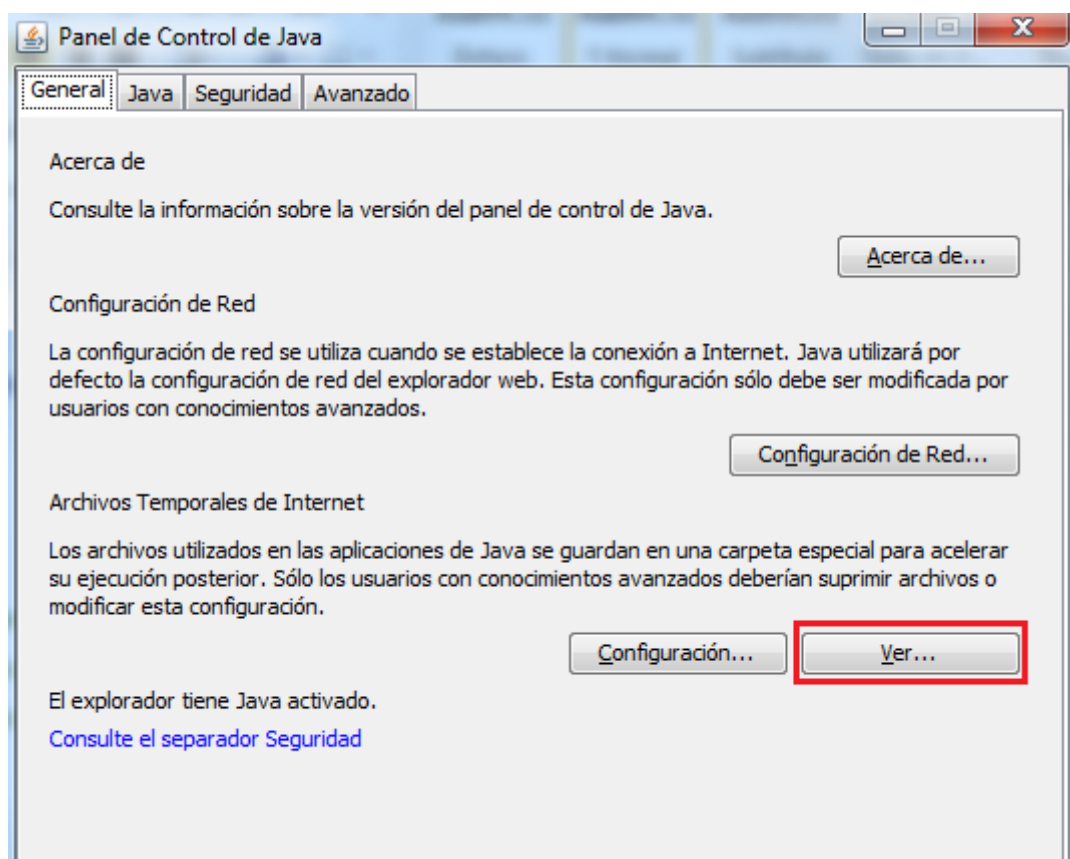
Si cuando intenta lanzar la aplicación obtiene un mensaje como el siguiente, es necesario desinstalar la aplicación informática y volver a instalarla:



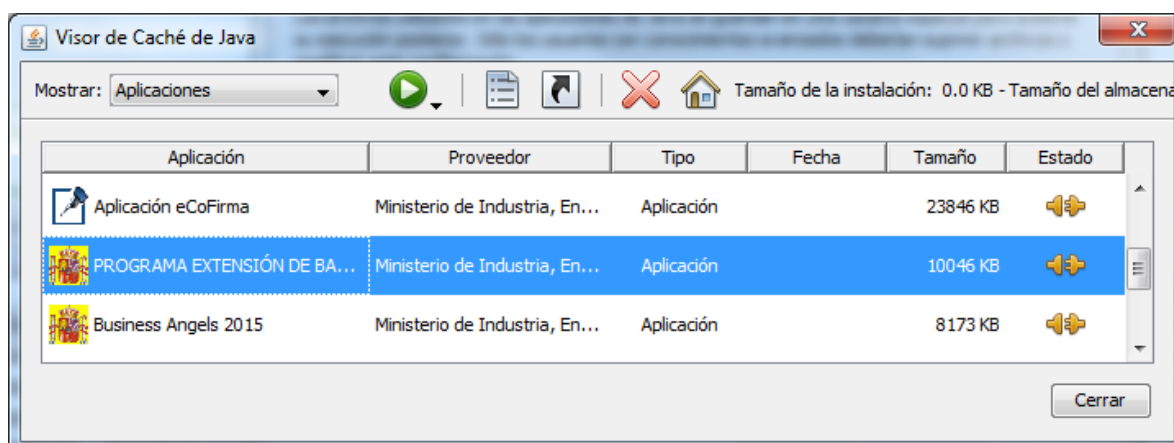
IMPORTANTE: El proceso de desinstalación e instalación de la aplicación no afecta a los datos que hubiese guardados en los cuestionarios grabados. No se perderá ninguna solicitud ya guardada.

Para desinstalar la aplicación siga los siguientes pasos:

- Acceda a la consola de Java desde Inicio->Configuración->Panel de Control->Java
- Una vez que se abra el Panel de control de Java, pulse el botón 'Ver':



- Elija la aplicación informática que desea desinstalar hasta que quede marcada en azul y pulse el botón con el aspa roja para desinstalarla (Quitar los elementos seleccionados):



A continuación, acceda al Portal de Ayudas (<http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/AEESD-2017>) para instalar de nuevo la aplicación informática y ver si ha desaparecido el error.

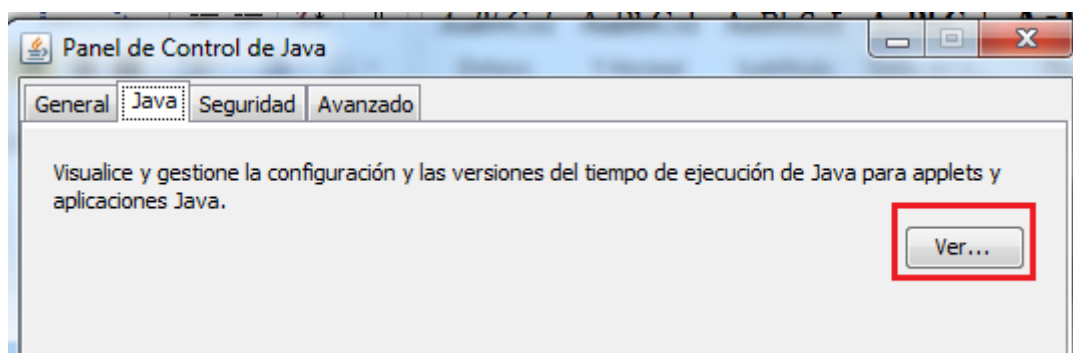


Si le sigue apareciendo el mensaje 'No se ha podido iniciar la aplicación', es necesario que verifique la versión de Java que tiene instalada a través del enlace "¿Tengo Java?" y, si es preciso, instale la última versión disponible en la página www.java.com.

La imagen muestra la página de inicio de Java en español. En la parte superior, hay un encabezado rojo con el logo de Java y un campo de búsqueda. Debajo, el título principal dice "JAVA Y TÚ, DESCARGAR HOY". Un botón rojo prominente invita a "Descarga gratuita de Java". En la barra de navegación, el enlace "¿Tengo Java?" está circulado en negro. Debajo de esto, se muestran varias tarjetas con ejemplos de aplicaciones Java, como "Java + Alice", "Java + Livescribe", "Java + Neil Young", "Java + Blu-ray Disc", "Java + Mifos" y "Java + Amazon Kindle". En la parte inferior, hay enlaces para seleccionar idioma, acerca de Java, privacidad, condiciones de uso, marcas registradas y descarga de responsabilidad. El logo de Oracle aparece en la esquina inferior derecha.

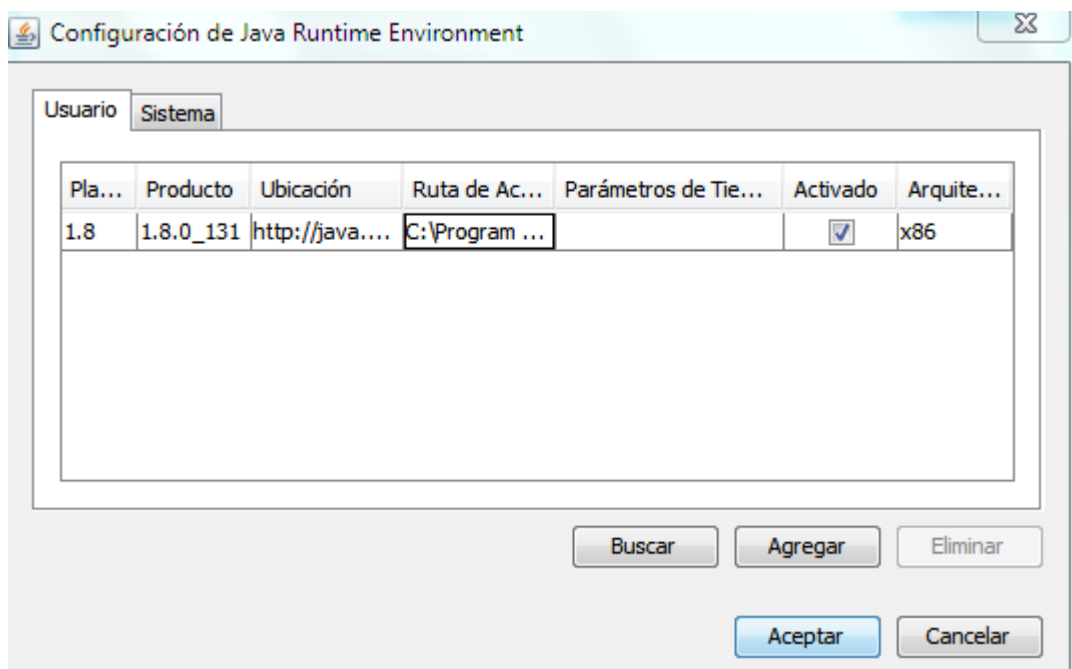
Cuando tenga instalada la última versión, acceda a la consola de Java desde Inicio->Configuración->Panel de Control->Java

Elija la pestaña 'Java' y pulse el botón 'Ver':





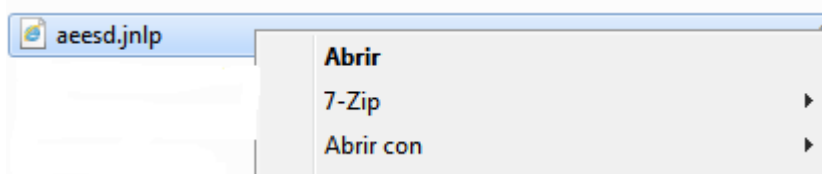
En la ventana que aparece a continuación, verifique que solamente tiene instalada una versión de java.



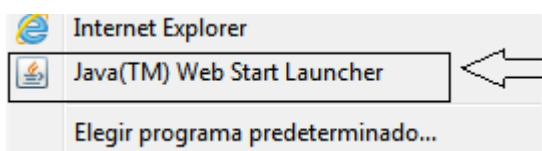
7.2 No se ejecuta la aplicación

Si al intentar abrir la aplicación, no se ejecuta y se ha verificado que cumple con lo indicado en el punto 7.1 de esta guía, puede ocurrir que no se tenga asociado el fichero .jnlp de la aplicación al programa Java(TM) Web Start Launcher. Las siguientes líneas se describen las pautas a seguir para poder asociar el fichero al programa predeterminado que vamos a indicarle.

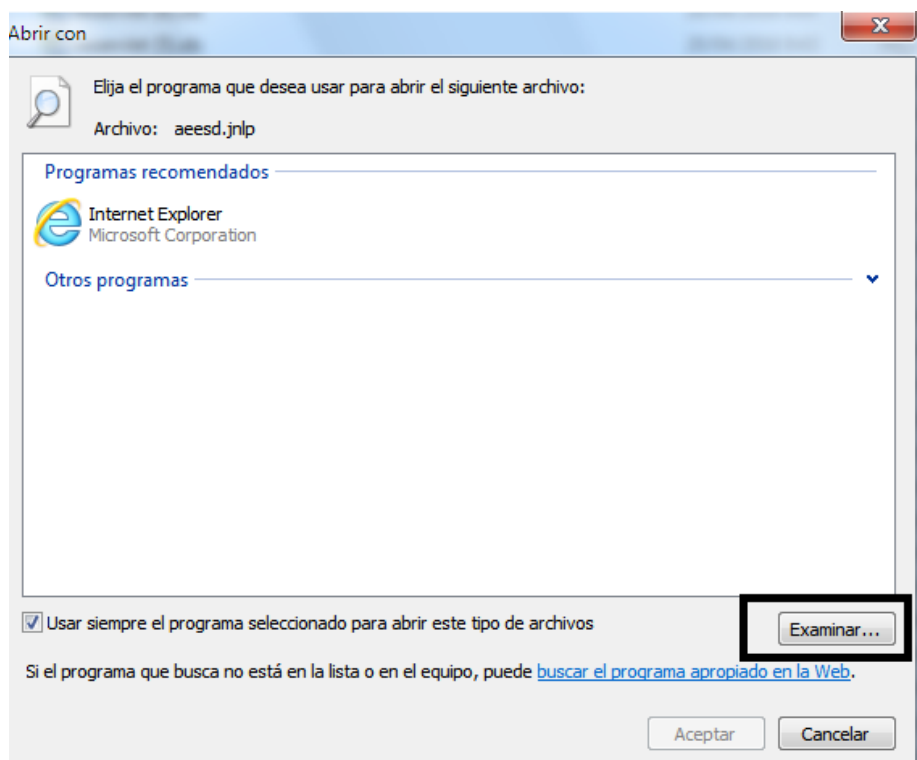
Buscar la aplicación descargada, ubicarse con el ratón en la misma y con el botón derecho del ratón seleccionar la opción “Abrir con”, como se muestra en la siguiente imagen:



Si al seleccionar la opción “Abrir con” apareciera “Java(TM) Web Start Launcher”, como se muestra en la imagen, seleccione dicho programa y se abrirá el cuestionario sin problema alguno.



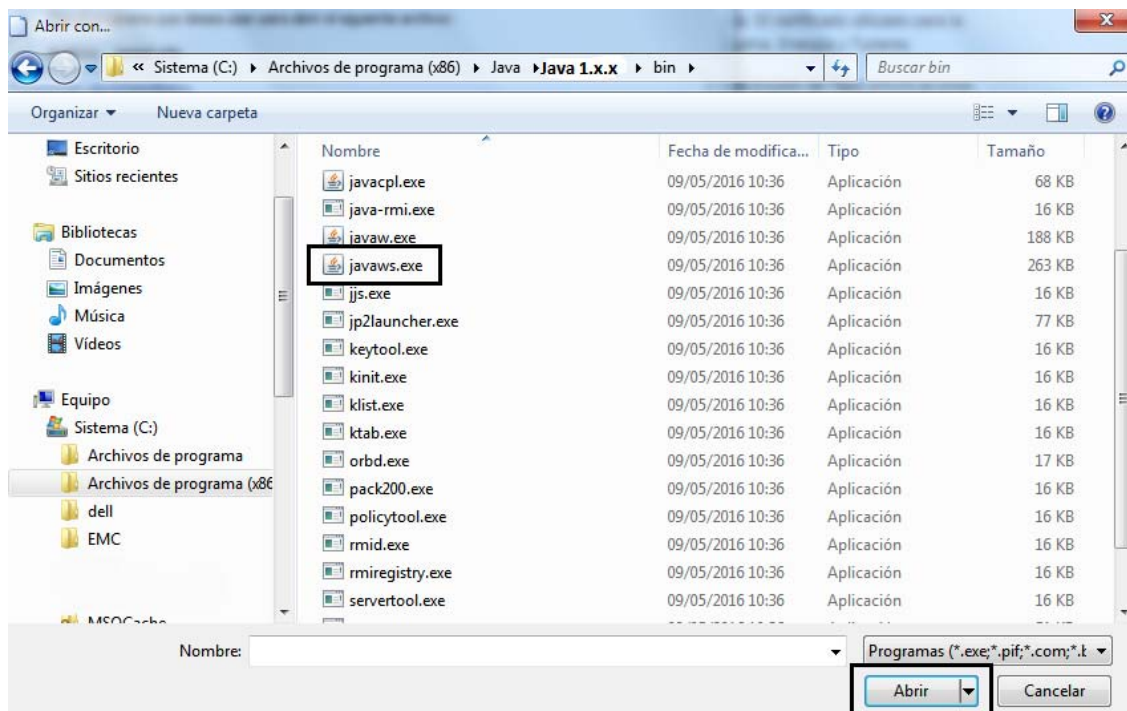
Si no apareciera el programa indicado, deberá seleccionar la opción “Elegir programa predeterminado...” y se visualizará la siguiente pantalla:



Seleccionará el botón “Examinar”, y se deberá buscar el programa “javaws.exe” para poder asociar la extensión .jnlp y abrir la aplicación.



Para un equipo cuyo sistema operativo es Windows 7 (64bits) con la última versión de Java (de 32 bits) instalada correctamente, la ruta donde se almacena dicho programa es la que aparece en la siguiente imagen:



7.3 No crea la solicitud

Si al intentar crear la solicitud, recibiera el siguiente mensaje:



Puede ser debido a:

- Que la versión de Java instalada no se haya instalado correctamente, para ello verifique su instalación de Java, comprobando la versión que tiene instalada, se describe como hacerlo dentro del apartado 7.1 de este documento. Se recomienda desinstalar Java y volver a instalarlo.



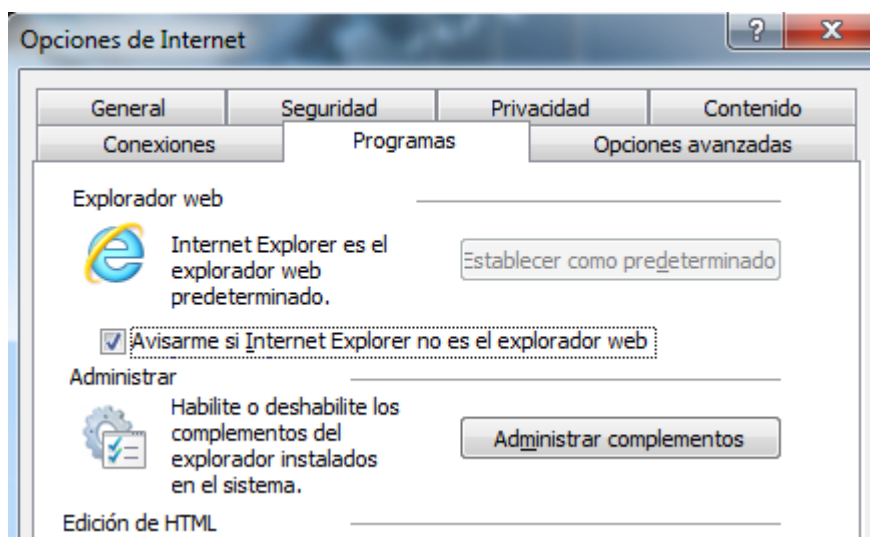
7.4 No se abre en navegador en el momento de realizar el envío

Una vez que se ha rellenado y validado la solicitud el usuario pulsa el botón “**Presentación Telemática**,” o selecciona la opción “**Presentación Telemática**” del menú “**Envío**”, y aparece el siguiente mensaje de error indicando que no se ha encontrado aplicación:



En el proceso correcto una vez seleccionada la opción “**Presentación Telemática**” se abriría el navegador que el sistema tenga asociado por defecto y se procedería a realizar el envío de ficheros. Si en lugar de abrirse el navegador aparece el mensaje anterior el usuario deberá comprobar los siguientes puntos:

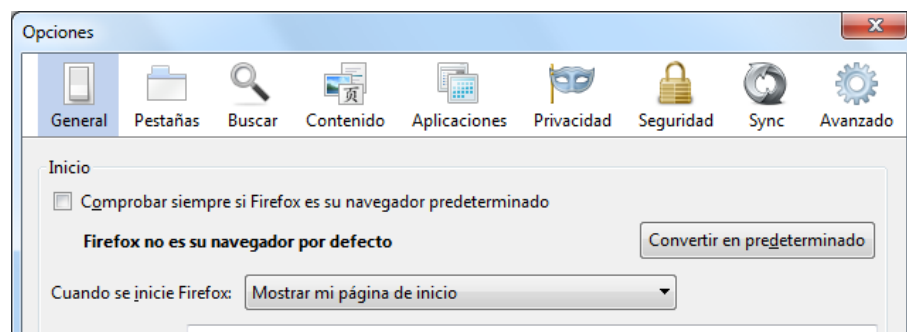
- Comprobar que la configuración del navegador por defecto es la correcta:
 - En caso que se quiera firmar con Internet Explorer, deberá abrir “**Opciones de Internet**” dentro de “**Herramientas**”, una vez aquí ir a la pestaña “**Programas**”:



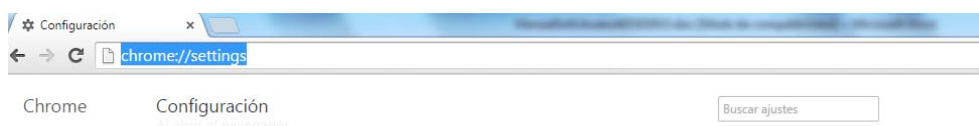
Si el navegador no es el navegador predeterminado pulsar el botón “**Establecer como predeterminado**”



- En caso de que se quiera firmar con Firefox para indicar que éste es el navegador por defecto, seleccionar **“Opciones”** dentro del menú **“General”** y una vez aquí pulsar en **“Convertir en predeterminado”**.



- En el caso de Google Chrome, elija en el menú la opción **“Configuración”**, o bien, escriba en la barra de direcciones `chrome://settings/`



A continuación, pulse sobre sobre **“Establecer Google Chrome como navegador predeterminado”**

7.5 Problemas con la firma digital

Si tiene problemas para realizar la firma electrónica, puede consultar los manuales de la siguiente página:

<https://sede.minetur.gob.es/es-ES/procedimientoselectronicos/Paginas/requisitos.aspx>

IMPORTANTE: En estos manuales se indica cómo puede probar su firma electrónica días antes de realizar el envío. Le recomendamos que realice estas pruebas lo antes posible en el PC desde el que va a realizar el envío para poder detectar posibles problemas (falta de certificado, certificado mal instalado, certificado caducado, certificado revocado, certificado sin clave privada, applet que no se descarga, máquina virtual de Java no instalada, etc.)



7 Soporte Técnico

Si después de seguir las explicaciones de este manual sigue teniendo problemas técnicos para cumplimentar el cuestionario, firmar electrónicamente o realizar el envío, puede contactar con el soporte técnico de la Oficina Virtual del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, por los siguientes canales:

- Correo electrónico: oficinavirtual@minetad.es
- Teléfono: 91 349 40 05

Si sus dudas son administrativas o de procedimiento, diríjase al servicio de Información Administrativa del Ministerio:

- Teléfonos: 91 349 46 40 y 902 44 60 06
- Email: id.tic@minetad.es
- Formulario web:
<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/crmformweb/formularios/InfoSIA.aspx>